

Factura Pequeño Contribuyente

RONALD ESAU, TOBAR MELGAR

Nit Emisor: 12319600

RONALD TOBAR MELGAR

2 AVENIDA 16-38 COLONIA 1 DE JULIO, zona 5, Mixco, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

E9C8BEB6-74A9-40C0-B21B-BB9531915D7E

Serie: E9C8BEB6 Número de DTE: 1957249216

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2021 09:36:32

Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 09:36:33

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, según contrato MEM-463-2021	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-463-2021** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-463-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Diciembre de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR A): Apoyar en la programación de inspecciones de campo requeridas mensualmente para lograr los objetivos del plan de electrificación Rural.

- Apoyé con la entrega de oficio al municipio de San Manuel Chaparrón, del departamento de Jalapa. DGE-RT-136-2021.
- Apoyé con la entrega de oficio al municipio de San Luis Jilotepeque, del departamento de Jalapa. DGE-RT-136-2021.

TDR C): Apoyar con la inspección socioeconómica de manera presencial en cada una de las comunidades que son objeto de análisis para el plan de electrificación rural.

- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Aldea Morola, del municipio de Camotán, del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Aldea Tachoche, del municipio de Camotán, del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Aldea Nearar, del municipio de Camotán, del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Aldea Rodeo, del municipio de Camotán, del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Aldea Brasilar, del municipio de Camotán, del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Aldea Tisipe, del municipio de Camotán, del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.

TDR D): Apoyar en la toma de puntos de medición geoposicional utilizando su propio equipo de medición y su propio equipo de impresión y computo para realizar los reportes.

- Apoyé con la toma de puntos geoposicionales de la Aldea Morola, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con la toma de puntos geoposicionales de la Aldea Tachoche, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con la toma de puntos geoposicionales de la Aldea Nearar, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con la toma de puntos geoposicionales de la Aldea Rodeo, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con la toma de puntos geoposicionales de la Aldea Brasilar, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con la toma de puntos geoposicionales de la Aldea Tisipe, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.

TDR E): Apoyar en la realización de los informes socioeconómicos requeridos para la aprobación de los proyectos de electrificación rural.

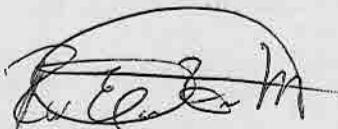
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas de la Aldea Morola, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas de la Aldea Tachoche, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas de la Aldea Nearar, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas de la Aldea Rodeo, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas de la Aldea Brasilar, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.

- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas de la Aldea Tisipe, del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula DGE-RT-138-2021.

Atentamente,



Vo.Bo. Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe de Depto. Desarrollo Energético
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Ronald Esau Tobar Melgar
DPI No.2585 38317 0101



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DESARROLLO DEL SECTOR
ENERGÉTICO
GUATEMALA, C.A.

Aprobado. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible